

Expediente N° 0917
Municipal, Archivo y Biblioteca-

DECRETO N° **0917**
NEUQUEN, **20 MAY 1993**

VISTO:

Los Expedientes N°s. SEJ.10207-V-92; DAV.266-S-93 y SOC.238-S-93, mediante los cuales la Secretaria de Obras y Servicios Públicos tramita la ejecución de la Obra: "PAVIMENTO RIGIDO Calles BRUNO RAMIREZ (e) SANTA FE y MAESTROS NEUQUINOS"; y

CONSIDERANDO:

Que por nota a fs. 11 la Comisión Vecinal de Area Centro Este solicita la ejecución del pavimento y el prorrateo para el pago correspon-////
diente;

Que dicha obra resulta de interés para los vecinos del sector y para el tránsito vehicular, contando con los servicios de agua, gas, cloacas y cordón cuneta ejecutados;

Que por disposición del señor Secretario de Obras y Servicios Públicos se realizará dicha obra por Administración;

Que a fs. R-92 luce informe de la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante el cual eleva proyectos de decretos para la realización de las normas legales correspondientes;

Que en la misma foja da su V° B° la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas;

Que a fs. 93 el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, sugiere confeccionar las normas legales según proyectos de decretos obrantes de fs. R-86 a R-91, aprobando las obras a ejecutar por administración de acuerdo a las especificaciones técnicas, pliegos, planos y presupuestos que se adjuntan, a los efectos de que se realice la adquisición de los materiales correspondientes;

Que a igual foja la Secretaria de Hacienda y Presupuesto avala lo expuesto precedentemente y solicita la confección de la norma legal ////
///...2°

1/17
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

/// 2º
pertinente;

Que a fs. 93 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone la confección del decreto respectivo atento a los proyectos de decretos obrantes de fs. R-86 a R-91;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **APRUEBASE** la Obra: "**PAVIMENTO RIGIDO Calles BRUNO //**
----- **RAMIREZ (e) SANTA FE y MAESTROS NEUQUINOS**", cuyo presupuesto oficial es de PESOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 63.742,62), de acuerdo a lo sugerido por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 93.-

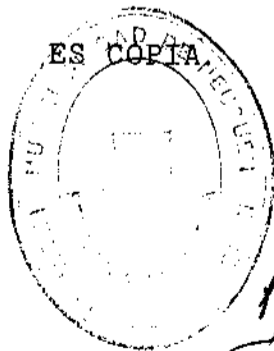
Artículo 2º) **AUTORIZASE** la ejecución de la misma a la Dirección de Obras por
----- Administración de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Direc-//
tas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) **AUTORIZASE** la compra de materiales, ensayos, herramientas, in-//
----- sumos, gastos personal y otros items que formen parte de la obra, //
con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de //
----- Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y //
Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, //
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

///fgm.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

1/7
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO